



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO:	BEATRIZ MEJIA DE MEJIA
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00378 00
ASUNTO:	Resuelve Solicitud Desistimiento De Medida

Por ser procedente la anterior solicitud, se acepta el desistimiento que la apoderada de la parte actora, hace con relación a continuar con el embargo del Establecimiento de Comercio, sin necesidad de oficiar, toda vez que dicha medida no fue decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ**

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50075d79695a361865e124a230d4013ff0e4d44425d5b9a836057c26fb96a6f5

Documento generado en 29/07/2021 04:36:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>